



N. 0.820.089

8
Municipales interin por la Diputación
no se le concede una pensión; y cuya parti-
da se abone de Suplementos

Por el Concejal Señor Harco se mani-
festó que se observe por quien correspon-
da lo que previene el artículo ciento
cincuenta y nueve de la vigente Ley
municipal

Por el Señor Concejal Navarro se p-
preguntó al Señor Presidente el estado en
que se encontraba el expediente que se ata-
ba instruyendo sobre entrega de fondos
y liquidación a los ejecutores de años an-
tenores, pues tiene noticia de que las
mayor partes no han entregado canti-
dad alguna y otros se niegan a ello,
habiéndolo comedido como última
promesa ocho días de plazo, el cual ha
transcurrido con exceso, de modo que con-
ello una desobediencia a la auton-
omía y responsabilidad al actual Ayun-

